
Acta de la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 15 de julio de 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de julio de 2022, derivado de la contingencia sanitaria que actualmente aqueja a nuestro país, ésta sesión se desahogó por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams, desde la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en la que tuvo lugar la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a la que fueron convocados todos sus miembros.

Presidió la sesión el Licenciado **Manuel Bartlett Díaz**, Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V y Director General de la Comisión Federal de Electricidad. Asistieron por videoconferencia en su calidad de Consejeros: la Licenciada **Margarita Hugues Vélez**, Consejera Independiente; la Licenciada **Rosa Isela Gómez García**, Consejera de la Secretaría de Energía (SENER); el Doctor **Williams Peralta Lazo**, Consejero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Licenciado **José Romualdo Hernández Naranjo**, Consejero del Gobierno Federal de CFE.

También asistieron por videoconferencia el Maestro **Juan Manuel Mejía Ponce**, Representante de los Trabajadores del SUTERM; el Doctor **Raúl Armando Jiménez Vázquez**, Secretario del Consejo de Administración de CFE Generación V y Abogado General de la CFE; y el Licenciado **Jorge Arturo Jardón Hernández**, Prosecretario del Consejo de Administración de la EPS CFE Generación V.

En su calidad de invitados asistieron por videoconferencia: el Ingeniero **Carlos Andrés Morales Mar**, Director Corporativo de Operaciones de la CFE; el Ingeniero **Adrián Olvera Alvarado**, Director General de la EPS CFE Generación V; el Maestro **Manuel Altamirano Ogarrio**, Director General Adjunto de CFE Internacional; el Licenciado **Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón**, Auditor Interno de la CFE; el Maestro **Guillermo Arizmendi Gamboa**, Director Corporativo de Planeación Estratégica de la CFE; el Maestro **Miguel Ángel Álvarez Flores**, Subdirector de Operación Financiera de la CFE; Maestro **Rodolfo Basurto Escobar**, Subdirector de Control Financiero de la CFE; Ingeniero **José Manuel Mendoza Fuentes**, Subdirector de Negocios no Regulados de la CFE; el Contador Público **Jesús Francisco Cruz García**, Coordinador de Auditoría Interna "B" de la CFE; el Licenciado **Roberto Chaparro Hernández**, Coordinador de Control Interno de la CFE; Maestro **Jorge Cristian Santiago García**, Auditor Interno de la EPS-CFE Generación V; el Contador Público **Claudio Bernardo Méndez Dávila**, Subgerente de Servicios y

Análisis Financiero en la EPS-CFE Generación V; el Ingeniero **Francisco Martínez Farfán**, Encargado de la Subgerencia de Supervisión Técnica en la EPS-CFE Generación V; la Contadora Pública **Diana Guadalupe Cruz Saldívar**, Jefe del Departamento de Finanzas de la EPS-CFE Generación V; el Ingeniero **Ismael Zarza Juárez**, Encargado de la Subgerencia de Estudios en la EPS-CFE Generación V; el Licenciado **Pedro Morando Rodríguez**, Jefe de Departamento en la EPS-CFE Generación V; la Licenciada **Teresa Hayde Pedraza Lugo**, Jefa de Departamento de Personal en la EPS-CFE Generación V; y la Licenciada **Erika Torres Carmona**, Jefe de Oficina en la EPS-CFE Generación V.

APERTURA DE LA SESIÓN:

El **Secretario** dio la bienvenida a los asistentes a la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de CFE Generación V.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión y se procedió a su desahogo conforme al Orden del Día:

1. Orden del Día.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Orden del Día, que fue previamente circulada entre los interesados, y al no haber comentarios se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CA-GV-113/2022

Con fundamento en los artículos 14, fracción XI, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V y 6, fracción XI, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, así como en la Regla Cuarta, fracción V, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el Orden del Día.

1. Orden del Día.

Asuntos para trámite:

2. Acta de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Calendario de Sesiones Ordinarias 2022.
5. Toma de conocimiento de la nueva Consejera de la SENER.

Asuntos Prioritarios:

6. Informe del estado que guarda la Empresa enero-diciembre de 2021.
 - 6.1 Informe Anual 2021 EPS-CFE Generación V.

7. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021.

Asuntos para autorización:

8. No objeción al nombramiento del Titular de Auditoría Interna Generación V.
9. Modificación del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, para la creación del Área Especializada en Inteligencia de Mercado.
10. Anteproyecto y Presupuesto Autorizado 2022.
11. Programa Financiero Anual 2022.
12. Metas del Programa Operativo Anual 2022.

Asuntos para toma de conocimiento:

13. Plan de Negocios EPS-CFE Generación V 2022-2026.
14. Informe del Programa Operativo Anual enero-diciembre de 2021.
15. Informe del Control Interno y de la Administración de Riesgos enero-diciembre de 2021.
16. Informe de Labores y Autoevaluación del Comité de Auditoría enero-diciembre de 2021.

Asuntos Generales

Asuntos para trámite:

2. Acta de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la aprobación del Acta de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración. Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, solicitó que el acta incluya los comentarios que en su momento envió al Secretario de la Empresa.

**Acuerdo
CA-GV-114/2022**

Con fundamento en la Disposición Décimo Sexta de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la Decimoprimera Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de junio de 2021.

3. Seguimiento de Acuerdos y Compromisos.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Seguimiento de Acuerdos y Compromisos. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-115/2022**

Con fundamento en la Disposición Sexta, fracción III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

4. Calendario de Sesiones Ordinarias 2022.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Calendario de Sesiones 2022. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, comentó que en las fechas del Calendario de Sesiones de Consejo hay que modificar la del 6 de mayo, por ser la que se celebra en esta fecha. Por lo que respecta, a la del 19 de septiembre y 30 de noviembre, manifestó su acuerdo.

El **Secretario**: agradeció a la Consejera Independiente e hizo notar que la sesión del 6 de mayo quedó rebasada y fue sustituida por la reprogramación con la sesión del día de la fecha.

**Acuerdo
CA-GV-116/2022**

Con fundamento en los artículos 7, y 13, fracción I del Acuerdo de Creación de CFE Generación V y 3, 4, y 5 del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2022 de la EPS-CFE Generación V.

Sesión	Celebración
Décimo segunda	6 de mayo de 2022
Décimo tercera	19 de septiembre de 2022
Décimo cuarta	30 de noviembre de 2022

5. Toma de conocimiento de la nueva Consejera de la SENER.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la toma de conocimiento de la nueva Consejera de la SENER. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
CA-GV-117/2022

Con fundamento en los artículos 7, 8, fracción III, y 9 del Acuerdo de Creación de CFE Generación V; y 3, 4, y 5 fracción III, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de la designación de la Licenciada Rosa Isela Gómez García, Consejera de la SENER, como nueva integrante del Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V.

Asuntos Prioritarios:

6. Informe del estado que guarda la Empresa enero-diciembre de 2021.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe del estado que guarda la Empresa enero-diciembre de 2021, cuya presentación y explicación le compete al Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V:

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** procedió a rendir el informe del estado que guarda la empresa CFE Generación V, al cierre de diciembre de 2021, en el cual incluyó algunos puntos relevantes del periodo enero-junio de 2022.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos celebrados entre Comisión Federal de Electricidad (CFE) con los Productos Externos de Energía (PEE), se destacó lo siguiente: **(i)** Las principales actividades realizadas en el año 2021 y en cumplimiento a las obligaciones de los Contratos que celebró la CFE con los PEE, se informó que, en las reuniones de Comité de Coordinación, participan diversas entidades de la CFE como Transmisión, Distribución, las áreas de energéticos de la CFE y los PEE. En 2021 se atendieron, 253 reuniones en las que se revisó diversa problemática, las propuestas de solución y el seguimiento hasta la conclusión de las soluciones acordadas y 125 de enero a junio de 2022; **(ii)** Se informó las calibraciones y pruebas a los medidores de energía, las cuales son relevantes entre los PEE y la CFE, toda vez que es donde se registran todas las lecturas de las mediciones de la energía que entregan los PEE cada cinco minutos. En 2021 se llevaron a cabo 34 calibraciones y 22 de enero a junio de 2022; las calibraciones se realizaron con el apoyo de LAPEM, que es el Laboratorio de la CFE y con la participación de la EPS CFE Transmisión, lo que garantiza que las mediciones cumplan con los estándares y con las previsiones establecidas por parte de LAPEM para tener lecturas correctas y apegadas a las tolerancias establecidas en el Contrato; **(iii)** Las Centrales de los PEE deben ser tratadas como si fueran de las propias instalaciones de la CFE, por ello se llevan a cabo auditorías a los sistemas de calidad, sistemas de gestión ambiental y de administración de seguridad en el trabajo y también se desarrollan con el

apoyo de LAPEM de la CFE. Para 2021 se registraron 162 auditorías y 81 de enero a junio de 2022; **(iv)** Se informó que los atestiguamientos de las calibraciones y pruebas a las Estaciones de Monitoreo de Variables Ambientales Reales, también se utilizan para calcular los importes que los PEE le facturan a la CFE. En este caso, se recibe el apoyo de otras Empresas Productivas de Generación que, en sitio, participan de esta verificación de calibración de los instrumentos de monitoreo de variables ambientales, y se debe cumplir con los estándares de precisión, exactitud e incertidumbre, de las variables. En 2021 se realizaron 50 atestiguamientos y 24 de enero a junio del 2022; **(v)** Se atendieron 107 reuniones de notificación y conciliación de los montos impugnados derivados de cobros en exceso por los PEE y conciliación de gastos financieros, derivados de los cobros que los PEE hacen cada mes a la CFE y de enero a junio de 2022 fueron 86. Estas reuniones están apegadas a procedimientos de facturación para la revisión de los importes que facturan los PEE y de toda la información técnica que la soportan; **(vi)** Se informaron las Transacciones Bilaterales Financieras (TBFin) que se atienden con el CENACE para hacer que la capacidad y la energía que aportan las Centrales de PEE sean transferidas en propiedad a la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos. En 2021 alcanzaron el valor de 24,783 TBFin y 12,440 de enero a junio de 2022; **(vii)** Se revisó que las facturas presentadas por los PEE y revisadas en cuanto a la información técnica y montos facturados. En 2021 fueron 3,966 facturas y 1,643 de enero a junio 2022; **(viii)** Se informó respecto a la recepción, revisión fiscal y administrativa de las facturas de los PEE. Para 2021 fueron 3,966 y 2,143 de enero a junio de 2022; y **(ix)** se informó la revisión, análisis y resolución de eventos notificados como Caso Fortuito o Fuerza Mayor (CFFM) por los PEE. En 2021 fueron 131 notificaciones y 94 de enero a junio 2022. La mayor cantidad de notificaciones de CFFM tuvieron su origen en la falta de suministro de combustible.

Se informó el Importe ejercido de enero a diciembre de 2021, para pago por la CFE a los PEE, durante el año, el cual se vio afectado por la emergencia ocurrida del 12 al 21 febrero de 2021, en el sur de Estados Unidos, que provocó diversos problemas, entre otros, congelamientos en los sistemas de control e instrumentación de los gasoductos y la consecuente escasez de gas. Lo que propició incrementos importantes en los precios del combustible. El impacto que se tuvo en los costos que la CFE tuvo que pagar por la emergencia, derivada de la energía que aportaron los PEE, fue adicional al presupuesto originalmente establecido.

Se informa que, de enero a julio de 2022, ya se habrá ejercido una cantidad mayor, si comparamos esta cantidad contra la que fue autorizada el año pasado para ejercer durante 2022; se percibe un déficit que, se debe principalmente al incremento sostenido en los precios del gas natural. Con una proyección que se obtuvo de la página de la SENER, el comportamiento del precio del gas va a estar bastante elevado y se mantendrá más allá de abril del 2023. Esta información se comparte mensualmente con la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, a fin de que se revisen los fondos para realizar los pagos y evitar incumplimientos de la CFE, por la insuficiencia presupuestal identificada.

Los precios del gas se han ido incrementando de forma importante, para el periodo de enero a junio de 2022. CFenergía hoy día, cuenta con una mejor oferta que la que tiene PEMEX. Las Centrales que compran el gas en Estados Unidos mantienen niveles de precio por abajo de lo que tiene PEMEX. En este sentido, para este periodo de enero a junio 2022, se observa que se han estado pagando precios, que en promedio superan en un 11.4% a los que ofrece la Filial CFenergía, lo que hace muy claro que CFenergía está ofreciendo precios más convenientes que los que factura PEMEX. Hay cinco Centrales de PEE: Altamira II de Grupo Mitsui; Tuxpan III y IV de Grupo Naturgy; Altamira III y IV; Monterrey III y La Laguna II que le compran gas natural a PEMEX y han estado pagando precios que, en promedio, superan el 11.4% respecto a los que ofrece CFenergía. Actualmente, CFE Generación V ha sostenido reuniones con CFenergía y los representantes de estas cinco Centrales para que lo antes posible, CFenergía les pueda suministrar el gas natural. Esto implicaría un ahorro importante mensualmente.

En cuanto al resultado neto, el Director General de CFE Generación V, informó que derivado de la administración del contrato de servicios administrativos que tiene celebrado CFE Generación V con la entonces Subdirección de Generación de la CFE, se obtuvo un resultado neto positivo al cierre de 2021, al igual que para el periodo enero-junio de 2022.

Respecto a los ingresos por Potencia en el Mercado Eléctrico Mayorista, para el año 2020, el CENACE le reconoció a CFE Generación V 14,152 MW; los cuales, en ese entonces, le representaron un ingreso importante dentro del Mercado de Balance de Potencia y por su naturaleza, fueron reconocidos y pagados en febrero de 2021; este ingreso fue transferido íntegramente a CFE Suministrador de Servicios Básicos. Para 2021, no obstante que el CENACE dispuso de más de 13,290 MW de potencia de CFE Generación V, sólo le reconoció ingresos por la potencia de dos Centrales que fueron Mexicali y Baja California; las cuales tienen, en conjunto, 740 MW.

Esta diferencia es por los errores y las perversiones, que tiene el Mercado de Balance de Potencia, habida cuenta que sólo se identifican tres zonas de potencia: Baja California, Baja California Sur y todo el Sistema Interconectado Nacional; en donde no hay una clara diferenciación y un reconocimiento del costo que tiene la capacidad, la potencia o ese respaldo que están brindando los Ciclos Combinados al Sistema Eléctrico Nacional. Esta es una de las adecuaciones que se tendrá que hacer al Mercado de Balance de Potencia, porque no es posible que permanezca de esta manera.

Como parte del Programa Anticorrupción y cero Tolerancia a la Corrupción en la CFE, y siempre con la asesoría del Coordinador de Control Interno de la CFE; CFE Generación V ha realizado varias acciones entre otras la derivada de la modificación a las Condiciones Generales en materia de adquisiciones y arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS); la Dirección Corporativa de Administración de la CFE, instruyó a todas la EPS a crear Áreas

Especializadas de Inteligencia de Mercado que actúen en forma independiente, de las áreas contratantes. Con la intención de no generar ningún impacto económico para la CFE, se observó la pertinencia de que las funciones propuestas por la Dirección Corporativa de Administración de la CFE, se incluyeran como parte de las funciones de la Subgerencia de Servicios y Análisis Financiero de CFE Generación V, previstas en el artículo 17 del Estatuto Orgánico; con lo que no se crearon plazas y no hubo impacto económico para la CFE ni para CFE Generación V; con dicha área se obtendrán, mejores condiciones de contratación en productos y servicios, por cuanto hace a precio y calidad.

Para evitar indefiniciones e improvisaciones que, pudieran derivar en actos de corrupción, CFE Generación V al cierre de 2021, elaboró 10 procedimientos que ya fueron autorizados y publicados en la Normateca de la CFE, esto con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Evaluación de la Dirección Corporativa de Administración de la CFE. Adicionalmente, de enero a junio de 2022 se concluyeron otros siete. Además, CFE Generación V revisó en forma exhaustiva sus procesos operativos a fin de identificar potenciales riesgos de corrupción, identificando 21 riesgos de esta naturaleza; con esta identificación, se establecieron acciones de contención inmediatas para prevenir que se materializara cualquiera de ellos.

Dentro de los resultados operativos del año 2021 el Director General de CFE Generación V, incluyó el periodo de enero a junio de 2022 e informó que en cuanto a: **(i)** Adición Programada de Capacidad no se tuvo, debido a que la Central Topolobampo III de Iberdrola, demandó en un arbitraje a la CFE y no se ha concluido; en consecuencia, no ha entrado en operación comercial; **(ii)** Factor de Planta, la meta fue de 67.34% y se pudo superar con todo y que con motivo de la pandemia bajó la demanda durante el año anterior. El resultado fue de 67.60% y sigue siendo bajo, pero se superó la meta; **(iii)** Energía Neta Facturada, se estableció una meta de 91,609 GigaWatt/hora y se obtuvo un resultado de 92,260 GigaWatt/hora, durante ese año; **(iv)** Eficiencia Térmica Neta de los Ciclos Combinados, calculada con el poder calorífico superior del gas, se previó una meta de 52.86% y el resultado fue de 52.89%; **(v)** Emisiones de Dióxido de Carbono, se estableció una meta de 0.366 toneladas por MegaWatt/hora; el resultado, fue de 0.383 toneladas por MegaWatt/hora, debido a que, en la emergencia del año pasado, algunas de las Centrales de PEE se les solicitó conmutar a Diésel, lo que incrementó las emisiones; **(vi)** Factor de Disponibilidad Equivalente Demostrada, se estableció una meta de 92.22% y el resultado a diciembre de 2021 fue de 91.91% lo cual está dentro del margen de tolerancia y de los valores garantizados por Contrato, en las Propuestas Técnicas y Económicas de los Contratos que celebró la CFE; **(vii)** Indisponibilidad por causa que no sean mantenimiento, muchas de las notificaciones de CFFM tuvieron origen en la falta de suministro de gas; **(viii)** Indisponibilidad por Mantenimiento Extendido, la meta fue del 0% y el resultado fue del 1.1% el cual es bajo; sin embargo, se situó en rojo ya que se necesita que todos los PEE cumplan con los programas establecidos; **(ix)** Porcentaje de Energía Neta Generada Limpia, se cumplió la meta que fue del 1.76% y se alcanzó un resultado del 2.02%; **(x)**

Mantenimientos Programados iniciados; **(xi)** Mantenimientos Programados concluidos; y **(xii)** la Capacidad Mantenido; todos aparecen en rojo, con motivo de reprogramaciones que instruyó el CENACE a los diversos PEE, por condiciones de demanda, de pandemia, etcétera. Estos mantenimientos se van a tener que realizar, debido a que se requieren por confiabilidad, está establecido en el Contrato y es una obligación que se tiene que cumplir por los PEE.

Dentro de los Resultados Operativos de enero a junio de 2022, el Director General de CFE Generación V, observó lo siguiente: **(i)** el Factor de Planta de las Centrales de Ciclo Combinado con una meta de 65.22% al primer semestre, ya se superó y alcanzó, el 72.05%. Se prevé que este factor se incremente los próximos meses; **(ii)** la Energía Neta Facturada, superó el valor meta **(iii)** al igual que la eficiencia térmica; **(iv)** ocurrió lo mismo en cuanto a emisiones de Dióxido de Carbono, también se cumplió la meta; y **(v)** el factor de disponibilidad equivalente demostrada también cumplió con la meta y están dentro de los valores garantizados establecidos en los Contratos. También, destacó que el factor de planta de enero a junio de 2022 fue de 72.05% el cual es superior, ya en 4.45% respecto al 67.60% que se registró al cierre de 2021.

Respecto a los Resultados Operativos; El Costo Unitario Total de Producción de las 27 Centrales de Ciclo Combinado, al cierre de 2021, tuvo su mayor impacto en el costo unitario variable. Esto se debe a los precios del gas correspondientes a la semana del 12 al 21 febrero del año pasado. También informó que, de enero a junio de 2022 presenta un comportamiento similar, en cuanto al impacto del costo unitario variable, dado que el precio del gas se ha incrementado también de forma sostenida y se prevé que permanezca así hasta abril del año siguiente. De modo que el costo unitario total que se registró en 2021 es muy parecido al de enero a junio de 2022.

En relación con las Centrales Eólicas, el Costo promedio ponderado que incluya a las seis Centrales, es mayor por cada MegaWatt/hora entregado y de enero a junio de 2022 ya se incrementó de nueva cuenta; esto no tiene que ver, con el precio del gas, ya que este es viento. Esto ocurre porque las propuestas económicas con las que estos generadores ganaron las licitaciones, se quedó muy por arriba, con tarifas crecientes y en dólares. El caso escandaloso es La Venta III. Las Centrales de Ciclo Combinado, que son las 27 en operación comercial, se observa cómo tienen tendencia a la alza, lo que se explica por el precio del gas. En cuanto a las seis Centrales de Origen Eólico que, tienen Contrato con la CFE, en lugar de mantener una tendencia estable, porque no tiene que ver con combustibles, ésta tarifa se sigue incrementando y esto lo único que lo explica es la propuesta económica con la que ganaron la licitación. El Precio en el nodo y el Precio de Mercado, empezó a publicarse en febrero de 2017, hubo un incremento, luego disminuyó en 2020 por la pandemia; luego se incrementa con el aumento de precio del gas; pero, en cualquier caso, el precio que fijó el mercado está por abajo de los costos que facturan los Productores Eólicos a la CFE. El caso de La Venta III, triplica el precio que hoy día fija el

mercado; en conclusión, **(a)** el costo que la CFE le paga por Contrato a las Centrales Eólicas, supera el precio marginal del mercado; **(b)** a la CFE le convendría más tomar energía del mercado que comprarla a estos eólicos; pero dado que existen estos Contratos, la CFE está obligada a comprarles y a pagarles en términos de dichas propuestas económicas; **(c)** estos Contratos no son rentables para la CFE. Es por esto, que CFE Generación V solicitó a la Oficina del Abogado General de la CFE que llevara a cabo la revisión de esta situación e iniciara la terminación anticipada de los seis Contratos Eólicos, sin que se les tenga que indemnizar, en apego a la Ley Reformada de la Industria Eléctrica por no ser rentables.

El Director General de la empresa subsidiaria hizo un recuento de la problemática operativa relevante y de las controversias con Productores Independientes que han derivado en arbitrajes.

El Presidente del Consejo instruyó a la EPS Generación V que prepare informe sobre las afectaciones económicas para CFE a causa del gas suministrado fuera de especificaciones por parte del Productor Independiente con el cual se sostiene la controversia más importante de este tema. así como las acciones a realizarse para resarcir el daño y deslindar responsabilidades.

Una vez rendido el informe del Director General de la CFE Generación V, la **Lic. Margarita Hugues Vélez**, solicitó confirmación respecto a la situación fiscal de la Empresa, en el sentido de que la misma se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales. Continuando, la Lic. Hugues preguntó cuál es la razón de la baja del resultado operativo del 2022 respecto al mismo periodo del 2021.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó a la Consejera Independiente que, efectivamente, la situación fiscal de la Empresa está totalmente regularizada y las recuperaciones son parte de los saldos que quedaron a favor de CFE Generación V. Todas las cantidades que se recuperan, se transfieren al Corporativo de la CFE. En cuanto al resultado neto y, está así en los Estados Financieros que se han compartido en los Comité de Auditoría de la Empresa, en la información que han conocido todos los Consejeros, que estas recuperaciones que hace CFE Generación V, en primera instancia se quedan en las cuentas de CFE Generación V, las cuales reportan un beneficio económico por los días que están en la Empresa; es por ello que, se registra una utilidad adicional. Una parte proviene del resultado de la administración del Contrato de Prestación de Servicios que se tiene suscrito con el Corporativo; y la otra parte, es por los ingresos que quedan depositados en las cuentas de CFE Generación V y que dejan un rendimiento. Ese rendimiento, también se devuelve al Corporativo de la CFE.

La **Lic. Rosa Isela Gómez García** comentó, primero respecto de la problemática que se tiene con los permisos de autoabastecimiento, para apoyar lo comentado por el Director

General de la Empresa; segundo, respecto a la doble facturación, recomendando consultar al Director General de Energías Limpias sobre la modificación de los manuales ante el CENACE, y tercero en cuanto a la modernización del sistema ORION se estaba revisando en el Comité de Auditoría.

El **Secretario** manifestó que por lo que atañe a la Oficina del Abogado General de la CFE, se toma nota de la sugerencia y conjuntamente con CFE Generación V, se procederá ante la SENER para atender la recomendación, en el sentido de prever que en los manuales que se están sometiendo a la consideración de SENER, se encuentre ya prevista la solución a esta la problemática que plantea el Director General de CFE Generación V, respecto a la doble facturación.

El **Lic. Manuel Bartlett Díaz** reconoció la labor del Director General de CFE Generación V, para evitar los daños que se hace a la Empresa del Estado, a partir de la reforma Energética que afecta a la CFE. Reflexionó sobre el hecho de que, a partir de la nacionalización de la industria eléctrica fue que se logró la electrificación del país, ya que las empresas privadas se mantenían en zonas de mayores beneficios y no atendían las necesidades nacionales, haciendo valer que la electricidad es un servicio público y no un negocio privado. Los generadores independientes no eran necesarios, pero se inventaron para dar paso a la inversión extranjera en el Sistema Eléctrico Nacional. Se dijo que CFE necesitaba esa generación, cosa que era falso ya que la CFE venía satisfaciendo las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional sin ningún problema. Dos sistemas contrarios a los intereses de la CFE, son uno, los generados independientes, y el otro, las sociedades de autoabastecimiento, fueron una perversión que penetró en el sistema con la Reforma Energética.

El Presidente del Consejo solicitó al Abogado General de la CFE que esté al pendiente que todas las medidas de defensa de los intereses de la CFE, que está impulsando el Director General de CFE Generación V

Pidió al Director General de CFE Generación V un informe sobre las afectaciones por el precio del gas natural a centrales de generación de Productores Independientes de Energía que suministra PEMEX.

En torno al tema de los precios de las Centrales Fotovoltaicas y Eólicas, de las que se tomó una decisión en periodos anteriores, indicó el Lic. Bartlett que es una medida que hay que revisar con todo cuidado, porque ha llevado a unos costos que no son razonables como los que se han presentado. Por lo que le solicitó al Director General de CFE Generación V, que realice un análisis de esa decisión que se tomó entonces, para ver si puede seguir siendo aceptada o no. El otro tema que se mantiene como un problema, son los precios de potencia, por lo que se considera necesario, se revise esos precios por la

CRE y el CENACE, porque no están resultando positivos y esto significa una pérdida importante para la Empresa.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** agradeció al Presidente por sus palabras y asumió el compromiso para preparar los estudios e informes solicitados a la brevedad. Por lo que corresponde al comentario de la Consejera de SENER, informó que el Sistema ORION como proyecto de modernización fue contratado en septiembre del 2021 y se contrató al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias; esto con el apoyo de la Dirección Corporativa de Administración de la CFE, a través de su Coordinación de Informática, y también de la Gerencia de Abastecimientos. Este sistema ya tiene un avance del 75% y se encuentra en periodo de pruebas, se tiene previsto concluirlo en septiembre de 2022. No hay desfases, todo está conforme a Programa. En cuanto a las gestiones que se tengan que llevar ante SENER o ante la CRE, apoyaremos a la Oficina del Abogado General de la CFE para que pueda lograrse el resultado esperado.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el informe del estado que guarda la empresa enero diciembre 2021. Al no haber otra intervención, se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-118/2022**

Con fundamento en los artículos 14, fracción VI, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V; 6, fracción VI, y 12, fracción VII, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el informe del estado que guarda la empresa enero-diciembre de 2021.

7. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-119/2022**

Con fundamento en los artículos 14, fracción VII, y 17, fracción VIII, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, y 6, fracción VII, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021.

Asuntos para autorización:

8. No objeción al nombramiento del Titular de Auditoría Interna Generación V.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la No objeción al nombramiento del Titular de Auditoría Interna Generación V. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CA-GV-120/2022

Con fundamento en el artículo 14, fracción XIV, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, así como en el numeral 11 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración emite la **No Objeción** a la designación del Maestro Jorge Cristian Santiago García, como Titular de Auditoría Interna de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V.

9. Modificación del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, para la creación del Área. Especializada en Inteligencia de Mercado.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la Modificación del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, para la creación del Área. Especializada en Inteligencia de Mercado. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CA-GV-121/2022

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX y 17, fracción XI del Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación V, a propuesta de su Director General, el Consejo de Administración:

PRIMERO. Aprueba las modificaciones al Estatuto Orgánico de CFE Generación V, necesarias para la creación del Área especializada en Inteligencia y Análisis de Mercados, con sujeción al presupuesto de servicios personales aprobado.

SEGUNDO. Instruye a la Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, para que lleve a cabo la implementación y movimientos a su estructura orgánica, ocupacional y salarial, mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del

ejercicio fiscal en curso, ni de los subsecuentes; así como, atender lo señalado en los artículos 76, segundo párrafo, 104, fracción III y 106, fracciones IV y V, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

TERCERO. Instruye a la Administración de esta Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a realizar las modificaciones al Estatuto Orgánico aprobadas bajo el criterio de que sean ajustadas, homologadas y alineadas a las posibilidades presupuestales de la Comisión Federal de Electricidad y a la metodología de determinación de funciones y procedimientos de puestos y plazas, bajo la supervisión de la Dirección Corporativa de Administración de la CFE.

CUARTO. Instruye que, una vez concluido el procedimiento señalado en el numeral Tercero y después de que el Consejo de Administración de la CFE apruebe las eventuales modificaciones a la estructura orgánica que requiera la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, la Administración realice las gestiones que correspondan para que dichas modificaciones a su Estatuto Orgánico sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

10. Anteproyecto y Presupuesto Autorizado 2022.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Anteproyecto y Presupuesto Autorizado 2022. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CA-GV-122/2022

Con fundamento en los artículos 14, fracción VIII, y 17, fracción X, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, y 6, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración:

PRIMERO. Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto 2022 de la EPS-CFE Generación V.

SEGUNDO. Toma conocimiento del Presupuesto Autorizado 2022 de la EPS-CFE Generación V, comunicado por la Dirección Corporativa de Finanzas.

11. Programa Financiero Anual 2022.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Programa Financiero Anual 2022. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-123/2022**

Con fundamento en los artículos 17, fracción III, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, y el artículo 12 fracción III, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el Programa Financiero Anual 2022.

12. Metas del Programa Operativo Anual 2022.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración las Metas del Programa Operativo Anual 2022. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-124/2022**

Con fundamento en los artículos 17, fracción III, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, y el artículo 12 fracción III, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** las Metas del Programa Operativo Anual 2022.

Asuntos para toma de conocimiento:

13. Plan de Negocios EPS-CFE Generación V 2022-2026.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Plan de Negocios EPS-CFE Generación V 2022-2026. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-125/2022**

Con fundamento en el artículo 14, fracción I, del Acuerdo de creación de CFE Generación V, y el artículo 6, fracción I, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Plan de Negocios de la EPS-CFE Generación V 2022-2026.

14. Informe del Programa Operativo Anual enero-diciembre de 2021.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe del Programa Operativo Anual enero-diciembre de 2021. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-126/2022**

Con fundamento en los artículos 17, fracciones III, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V y 12, fracción III, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **aprueba** el Informe del Programa Operativo Anual enero diciembre 2021.

15. Informe del Control Interno y de la Administración de Riesgos enero-diciembre de 2021.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe del Programa Operativo Anual enero-diciembre de 2021. Al no haber comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-127/2022**

Con fundamento en los artículos 14, fracción IV, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, y 6, fracción IV, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, el Consejo de Administración **toma conocimiento** Informe del Control Interno y de la administración de riesgos enero-diciembre de 2021.

16. Informe de Labores y Autoevaluación del Comité de Auditoría enero-diciembre de 2021.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que más que una toma de conocimiento de las actividades del Comité de Auditoría, debería proceder una autorización por parte del Consejo, del Informe y de las labores de dicho Comité.

El **Secretario** manifestó que, para clarificar el alcance y la gramática del acuerdo, la Consejera Independiente propuso que, en el lugar de toma de conocimiento, se apruebe el Informe.

El **Lic. Manuel Bartlett Díaz**, agradeció a la Consejera Independiente Lic. Margarita Hugues Vélez, por su trabajo en el Consejo de Administración de CFE Generación V, ya que en esta sesión termina su desempeño y solicitó que la sustitución que se haga de la Consejera Independiente, tenga una entrega adecuada, como fue solicitado por la Consejera Independiente.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, agradeció por los seis años que trabajó en el Consejo de Administración y en el Comité de Auditoría de CFE Generación V e informó que preparó una carta a la que dio lectura y solicitó (i) la aprobación de su gestión como Presidenta del

Comité de Auditoría y miembro del Consejo de Administración; (ii) se le libere de responsabilidad en el leal y legal desempeño del cargo.

El **Presidente del Consejo** externó un reconocimiento a la labor de la Licenciada Margarita Hugues, quien se ha desempeñado durante seis años en su posición de Consejera, y cuyo segundo periodo, improrrogable, concluye el 12 de septiembre de 2022. Ante la petición de la interesada, el Lic. Bartlett preguntó al Consejo si alguien conocía alguna situación que pudiera objetarse a la labor de la Lic. Hugues. Ante las respuestas negativas, el Presidente del Consejo reconoció y pidió dejar asentado en acta que a esta fecha no se conoce ninguna irregularidad, falta u objeción a su trabajo, habiéndose mostrado un leal y legal desempeño de la Consejera.

El **Secretario**, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe de Labores y Autoevaluación del Comité de Auditoría enero-diciembre de 2021. Al no haber más comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
CA-GV-128/2022**

Con fundamento en los artículos 14, fracción IV, del Acuerdo de Creación de CFE Generación V, 6, fracción IV, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, y 16 fracción XI de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración **aprueba** el Informe de Labores y Autoevaluación del Comité de Auditoría enero-diciembre 2021.

Una vez desahogados todos los temas contenidos en el orden del día, se dio por concluida la sesión del Consejo.


Lic. Manuel Bartlett Díaz
Presidente


Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez
Secretario


Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández
Prosecretario